



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecisésis (2016).

Radicación: No. 2015-00154
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LUZ ANGELA PADILLA MANJARRES
Demandado: NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FNPSN y
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

De conformidad con lo establecido en el inciso 4º del Art. 192 de C.P.A.C.A., convóquese a las partes y al ministerio público para audiencia de conciliación para el Miércoles siete (7) de diciembre de dos mil diecisésis (2016) a las once de la mañana (11:00 a.m.).

Prevéngase a las partes que la asistencia es obligatoria, y en ella se resolverá sobre la concesión del recurso de apelación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CESAR ALFONSO DELGADO RÍOS
JUEZ